

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 10 DEL 30.04.2019.

**DERECHO DE PALABRA DEL PROFESOR LEONARDO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE
SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD**

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1 **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración **Acta N° 06 de fecha 19.02.2019, Acta N° 07 de fecha 26.02.2019, Acta N° 08 de fecha 26.03.2019 y Acta N° 09 de fecha 09.04.2019 y Acta Extraordinaria N° 03 de fecha 03.04.2019.**

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta N° 06 de fecha 19.02.2019, Acta N° 07 de fecha 26.02.2019, Acta N° 08 de fecha 26.03.2019 y Acta N° 09 de fecha 09.04.2019 y Acta Extraordinaria N° 03 de fecha 03.04.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH-022-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, titular de la Cédula de Identidad N° V- 11.953.713, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia** al cargo como Jefe del Departamento, a partir del 19.02.2019, por haber culminado su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renuncia del Profesor Claudio Briceño a la Jefatura del Departamento, a partir del 19.02.2019. Al Consejo Universitario.

2.2. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH-022.1-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Francisco Soto**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 16.933.726, como Jefe del Departamento, a partir del 20.02.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación del Profesor Francisco Soto como Jefe del Departamento, a partir del 20.02.2019. Al Consejo Universitario.

2.3. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH-023-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Aval Institucional** para realizar los siguientes cursos: 1.- “La Frontera en Sudamérica”, 2.- “Geopolítica Contemporánea de Venezuela” y 3.- “La Crisis de la Democracia en Venezuela” a ser dictados a través del Programa de Internacionalización de la Universidad de Los Andes (ULA Internacional).

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir al Profesor Claudio Briceño. A la Profesora Norka Viloria Coordinadora de ULA Internacional.

2.4. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH-024-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, del Bachiller que se especifica a continuación:

| Nombre y Apellido | C.I | Asignatura | Período |
|-------------------------------|---------------|------------------------------------|-------------------------------|
| Nicolás Andrés Guiñez Fuentes | E- 18.430.498 | Paleografía y Prácticas de Archivo | Del 01.03.2019 al 31.12.2019. |

PROPOSICIÓN: Aprobar el nombramiento del Bachiller Nicolás Guiñez. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

2.5. ASUNTO: Comunicación N° EH-025-19 de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** (extemporánea) de Contrato como Jubilado Activo (12 horas), para los semestres A y B 2019 del Profesor que se especifica a continuación:

| Nombres y Apellidos | Cédula de Identidad | Asignaturas | Período |
|---------------------|---------------------|---|------------------------------|
| Alí López | 3.930.104 | - Seminario Historia de la Historiografía de Venezuela Nivel I y II -Seminario Procesos Históricos de la Universidad de Los Andes Nivel II y III. - Historia de la Universidad de Los Andes (Optativa). | Del 01.01.2019 al 31.12.2019 |

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor Alí López en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

2.6. ASUNTO: Comunicación N° EH-026-19 de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación en Principio** del Profesor Ebert Cardoza, titular de la Cedula de Identidad N° V- 7.216.596 a partir del 01.04.2019, luego de la culminación de su Año Sabático.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación en Principio del Profesor Ebert Cardoza a partir del 01.04.2019. Al Consejo Universitario.

2.7. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 08.03.2019 del Profesor **Hancer González Sierralta**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.693.970, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**; en un todo de acuerdo con Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Claudio Briceño, Robinzon Mesa, Ysaac López y Yuleida Artigas.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.8. ASUNTO: Comunicación N° MHV-002-2019 de fecha 06.03.2019 del Profesor Jean Carlos Brizuela, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, informando sobre el **cronograma del proceso de admisión estudiantil 2019** para la XI cohorte que inicia a partir del 01.04.2019.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

2.9. ASUNTO: Comunicación N° MHV-003-2019 de fecha 06.03.2019 del Profesor Jean Carlos Brizuela, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, informando que el Consejo Directivo acordó **incorporar** como miembro de ese cuerpo, en calidad de Responsable de la Línea de Investigación Historia de América y el Caribe, a la Profesora Luz Varela en sustitución de la Profesora Elizabeth Avendaño, quien se separó del cargo dada la culminación de su segundo período de gestión reglamentaria.

PROPOSICIÓN: Ratificar la designación de la Profesora Luz Varela como miembro del Consejo Directivo. Al Consejo de Estudios de Postgrado (C.E.P.) y a la División de Estudios de Postgrado de la Facultad.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación N° DLN° 29/2019 de fecha 28.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 28.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suarez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica declaró **desierto** los Concursos de Preparaduría en las asignaturas Lingüística I, Lingüística II, Morfología y Sintaxis I y Morfología y Sintaxis II por **no haber participantes inscritos** en dichos concursos.

PROPOSICIÓN: En cuenta de la declaración de concurso desierto.

3.2. ASUNTO: Comunicación N° DLN° 31/2019 de fecha 28.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 28.02.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suarez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

| ASIGNATURAS | FECHA | PROFESORES/JURADOS |
|--------------------------|------------|---|
| Lingüística I | 11.04.2019 | Valmore Agelvis, Pamela Palm y Jilmer Medina. |
| Lingüística II | | Valmore Agelvis, Pamela Palm y Jilmer Medina. |
| Morfología y Sintaxis I | | Lino Urdaneta, Félix Suarez y Miliber Mancilla. |
| Morfología y Sintaxis II | | Lino Urdaneta, Félix Suarez y Miliber Mancilla |

Las inscripciones se realizarán desde el 20.03.2019 hasta el 05.04.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.3. ASUNTO: Comunicación N° DHA / 07 de fecha 04.04.2019 del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Música. **Asignaturas objeto del Concurso:** Formas y Lenguajes Musicales del BAND, Música Latinoamericana y Venezolana y Teoría e Historia de la Música, y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Elizabeth Marín**, con Categoría Asociado, desde el 16.05.2015 y con el Grado de Doctora en Arte, Naturaleza y Sociedad, desempeñándose en el Área de Historia del Arte. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario** envían el siguiente listado de profesores:

| Nombre y Apellido | Categoría | Grado Académico | Área en la que se Desempeña | Fecha del último Ascenso |
|-------------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|
| Carmen Barrera | Titular | Doctora en Filosofía | Historia del Arte | 16.07.2012 |
| Jorge Gómez | Asociado | Doctor en Ciencias Humanas | Historia del Arte | 16.02.2014 |
| Neida Urbina | Asociado | Magíster en Filosofía | Historia del Arte | 16.02.2018 |
| Lorna Donoso | Agregado | Magíster en Historia, Teoría y Crítica de la Arquitectura | Historia del Arte | 01.12.2015 |

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia del Profesor Abigail Romero.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Al Consejo Universitario. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

3.4. ASUNTO: Comunicación N° DHA/08 de fecha 03.04.2019 del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: **Historia del Arte**. Asignatura objeto del concurso: Renacimiento

Manierismo y Barroco. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Carmen Barrera, Jorge Gómez, Elizabeth Marín y Neida Urbina. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la Renuncia de la Profesora Rebeca Pérez.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Al Consejo Universitario. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

3.5. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 04.04.2019 del Profesor **Marco Aurelio Ramírez Vivas**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-3.008.168, adscrito al Departamento de Literatura, solicitando su **Jubilación** en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar e iniciar los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación del Profesor Marco Ramírez. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-056** de fecha 09.03.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 09.03.2019 conoció, aprobó y acordó solicitar al Consejo de la Facultad **Aval Institucional** para realizar las actividades correspondientes al LXV Aniversario de la Escuela de Educación, desde el 26.04.2019 hasta el 21.06.2019, en las instalaciones de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Lilian Angulo.

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DPD-11-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar levantar sanción a partir del Semestre A-2019 a la medida transitoria correspondiente a **“Permitir a los estudiantes de la Escuela de Educación de la Mención Básica Integral cursar en paralelo las prácticas IV y V con un máximo de dos asignaturas”**. En lo que al Departamento de Pedagogía y Didáctica le concierne.

“La solicitud obedece al resultado de la evaluación realizada por el Área de Práctica Profesional Docente y Didáctica del Departamento de Pedagogía y Didáctica de la experiencia obtenida durante el Semestre A-2018, en el que se cumplió con la medida transitoria señalada anteriormente, entendiéndose que dada la situación crítica que padece el país, se busque facilitar las condiciones para el avance de los estudiantes en las distintas carreras.

No obstante, por más estimable que sea esta decisión, crea un precedente que complica el desarrollo de las prácticas, toda vez que ambas asignaturas requieren de una carga horaria importante dentro y fuera de la Facultad, así como de la planificación y ejecución de actividades didácticas que implican dedicación y compromiso acorde al nivel que estas ocupan en el Plan de Estudios (último semestre de la carrera): elaboración de diagnóstico; planificación, desarrollo y evaluación de proyectos, unidades de aprendizaje, talleres, investigaciones cualitativas (estudios de casos): preparación de actividades culturales; formación de padres y representantes, entre otras. Actividades que resulta difícil de atender con la rigurosidad debida en aquellos casos en los que cursan las dos prácticas con dos materias más, para un total de cuatro asignaturas en un semestre.

Al respecto, es importante señalar, que durante el Semestre B-2018, en varias ocasiones algunos profesores de la cátedra, manifestaron haber tenido serios inconvenientes con ciertos estudiantes, quienes descuidaron significativamente las prácticas debido a las obligaciones que tenían con las materias adicionales. Vale reflexionar ¿en qué momento diagnostica, planifica, selecciona y/o elabora material didáctico, estudia, investiga, evalúa, registra, descansa un practicante que al mismo tiempo tiene la exigencia de dos asignaturas más?.

Antes las razones expuestas reafirmamos ante ustedes la solicitud de que para los próximos semestres, iniciando en el A-2019, levanten sanción a la medida transitoria correspondiente, tal que los estudiantes que soliciten el paralelo IV y V puedan cumplirlo solo con una materia, como ya estaba establecido garantizándoles así un mejor aprovechamiento de sus Prácticas, tanto en las

clases teóricas en la Facultad como en las instituciones educativas en las que son ubicados, cumpliendo a cabalidad con todas las actividades que corresponden a cada fase y con una formación de calidad y de acuerdo al perfil del egresado”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Levantar sanción parcialmente a la Resolución N° C.F. 0525/2018 de fecha 05.06.2018 solo en lo referente a las Prácticas Profesional Docente IV y V.

4.3. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 09.04.2019 de la **Profesora Marianela Reinoza Dugarte**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.171.978, adscrita al Departamento de Psicología y Orientación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 y por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I.). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Mery López de Cordero, Lilian Angulo, Aníbal León y Belkis Bosetti.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.4. ASUNTO: Punto diferido de la Agenda N° 09. Comunicación **N° DE-039** de fecha 20.03.2019 de la Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento de preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la suspensión del sueldo al Profesor Jaime Chacón, titular de la Cédula de Identidad V-16.541.280, en virtud de que la D.A.P. le negó la solicitud de Permiso No Remunerado a partir del 16.07.2018, no se ha presentado en la Facultad desde esa fecha y la única noticia que se tiene de él es un correo electrónico de fecha 28 de febrero del corriente en el que manifiesta su intención de renunciar.

PROPOSICIÓN: En virtud de la renuncia del Profesor Chacón que se presenta en el asunto 4.5 de la presente agenda, se deja sin efecto.

4.5. ASUNTO: Comunicación **N° DE-057.1** de fecha 09.03.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación, conoció y acordó remitir al Consejo de Facultad la comunicación del **Profesor Jaime Chacón**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 16.541.280, adscrito al Departamento de Educación Preescolar, presentando su **Renuncia** al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 21.04.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la la Renuncia del Profesor Jaime Chacón, a partir del 21.04.2019. Al Consejo Universitario. Remitir al Departamento de Educación Preescolar, a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación **N° EMA 022.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la primera prórroga (extemporánea) del **Permiso No Remunerado** del Profesor Nascuy Linares, titular de la Cédula de Identidad N° 10.712.965, desde el 17.01.2019 hasta el 17.07.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la primera prórroga (extemporánea) del Permiso No Remunerado del Profesor Nascuy Linares desde el 17.01.2019 hasta el 17.07.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

5.2. ASUNTO: Comunicación **N° EMA 024.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula

de Identidad N° V- 14.267.271, a partir del 02.01.2019, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **informe de actividades** realizadas.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva de la Profesora María Ríos a partir del 02.01.2019. Al Consejo Universitario.

5.3. ASUNTO: Comunicación N° EMA 026.19 de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.267.271, desde 01.04.2018 hasta el 30.09.2018, correspondiente a sus estudios doctorales en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías, modalidad On Line, de la Universidad Internacional de la Rioja, España.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades desde 01.04.2018 hasta el 30.09.2018 de la Profesora María Ríos. Al Consejo Universitario.

5.4. ASUNTO: Comunicación N° EMA 027.19 de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.267.271, desde 01.10.2018 hasta el 06.11.2018, correspondiente a sus estudios doctorales en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías, modalidad On Line, de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Asimismo, aprobó la **Prórroga (extemporánea) como Autorizado para Realizar Actividades de Formación** desde el 01.10.2018 hasta el 06.11.2018, para cumplir con la presentación de la tesis doctoral.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades y la Prórroga desde 01.10.2018 hasta el 06.11.2018 de la Profesora María Ríos. Al Consejo Universitario.

5.5. ASUNTO: Comunicación N° EMA 028.19 de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.267.271, a partir del 02.01.2019, luego de la culminación de sus estudios doctorales en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías, modalidad On Line, de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Asimismo aprobó el **informe final** del proceso académico. La Profesora Ríos anexa copia del Título (supletorio) de Doctora.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva y el Informe de Actividades de la Profesora María Ríos a partir del 01.02.2019. En cuenta de la obtención del título de Doctora en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías. Al Consejo Universitario.

5.6. ASUNTO: Comunicación N° EMA 029.19 de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo) Pre-Natal**, de la Profesora **María Fernanda Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad 18.529.976, a partir del 26.11.2018 y por treinta (30) días hábiles, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Rodríguez fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso por Reposo Médico Pre-Natal (extemporáneo) de la Profesora María Fernanda Rodríguez, a partir del 26.11.2018 y por treinta (30) días hábiles. Al Consejo Universitario.

5.7. ASUNTO: Comunicación N° EMA 033.19 de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **permiso de la Profesora María Ríos** titular de la Cédula de Identidad N° V-14.261.271, desde el 06.03.2019 hasta el 06.06.2019, para viajar a la ciudad de México, por motivos de salud. La carga académica de la Profesora Ríos será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso de la Profesora María Ríos, desde el 06.03.2019 hasta 06.06.2019. Al Consejo Universitario.

5.8. ASUNTO: Comunicación N° EMA 034.19 de fecha 22.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 22.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Ricardo Antonio Chetuan**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.191.703, bajo los siguientes términos:

| | |
|---------------------------------|---|
| Duración: | Del 01.01.2019 al 31.12.2019 |
| Categoría: | Instructor |
| Dedicación: | Tiempo Convencional 06 horas |
| Actividades docentes a cumplir: | Computación I 3 H/S Computación II 3 H/S |

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato del Profesor Ricardo Chetuan, en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° EIM-026/2019 de fecha 25.03.2019 de la Profesora Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 22.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Teadira Pérez, Jefa (E) del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** de Contrato como Jubilado Activo (06 horas), del Profesor que se especifica a continuación:

| Nombres y Apellidos | Cédula | Asignaturas | Período |
|------------------------|------------|---|------------------------------|
| James Alastair Beattie | 24.880.321 | -Literatura I del Inglés -Literatura II del Inglés | Del 01.01.2019 al 31.12.2019 |

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor James Alastair, en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° EIM-027/2019 de fecha 25.03.2019 de la Profesora Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 22.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Bekis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** de Contrato como Jubilado Activo (06 horas), de la Profesora que se especifica a continuación:

| Nombres y Apellidos | Cédula | Asignaturas | Período |
|---------------------|-----------|---|------------------------------|
| Danielle Triay | 3.507.804 | -Literatura I del Francés -Literatura II del Francés -Introducción a los Textos Literarios del Francés. | Del 01.01.2019 al 31.12.2019 |

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato como Jubilado Activo (06 horas) de la Profesora Danielle Triay, en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° EIM-028/2019 de fecha 25.03.2019 de la Profesora Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Contreras, Jefe del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **primera prórroga del Permiso No Remunerado** de la Profesora Elvia Zordan, titular de la Cédula de Identidad N° 11.957.817, desde el 23.03.2019 hasta el 22.09.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la primera prórroga del Permiso No Remunerado de la Profesora Elvia Zordan desde el 23.03.2019 hasta el 22.09.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

6.4. ASUNTO: Comunicación S/N° EIM-028/2019 de fecha 09.04.2019 de la ciudadana Isabel Ximena Bertelsen Hocevar, titular de la Cédula de Identidad N° V-20.847.967, solicitando la Jubilación Postmortem, de su madre, Profesora Drina Hocevar, titular de la cédula de Identidad N° 4.493.722, adscrita al Departamento de Inglés.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Jubilación Post mortem de la Profesora Drina Hocevar. A la Dirección de Asuntos Profesorales.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP022/2019 de fecha 09.04.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles**, que se especifican a continuación:

| REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019 | | | | |
|--|------------|------------------------------|--|--|
| Bachiller | C.I. | Carrera | Motivo | Orientación |
| Álvarez Araque Blanca Estefany | V019894286 | Historia | Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas laborales. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Gómez Rivas, William de Jesús | V005758571 | Letras: Historia del Arte | Ingresó en el semestre B-2091 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Cubillán Mago, María Celeste | V017446363 | Idiomas Modernos | Ingresó en el semestre A-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |

| | | | | |
|---|------------|--|--|--|
| | | | | febrero de 1994. |
| Toro Suarez, Tamara Josefina | V011223353 | Educación: Programa de Profesionalización Docente | Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas laborales. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Uzcátegui Mejías, Arisbeli Dayana | V017521844 | Educación: Programa de Profesionalización Docente | Ingresó en el semestre A-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y familiares. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Paredes Mora, Héctor José | V020432850 | Educación: Educación Física Deportes y Recreación | Ingresó en el semestre B-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y familiares. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019 | | | | |
| Maldonado Pérez, Ender Jesús | V026667325 | Educación: Educación Física Deportes y Recreación | Cursó el primer semestre en el A-2017 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales. | Aprobar la Renovación de Cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Schoen San Eufrasio, Ludwig Michael | V022665192 | Educación: Educación Física Deportes y Recreación | Se inscribió para cursar el primer semestre B-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares | Aprobar la Renovación de Cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| RECUPERACIÓN DE CUPO | | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|------------|---------------------------|---|---|
| García Rodríguez, Oswaldo Enrique | V013577699 | Educación Básica Integral | Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2010 porque para esa fecha que estaba cursando no tenía intérprete. | Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral. |
|-----------------------------------|------------|---------------------------|---|---|

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de RegistroEstudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.)

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP025 /2019 de fecha 24.04.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes**, estudiantiles que se especifican a continuación:

| REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019 | | | | |
|--|------------|---|--|--|
| Bachiller | C.I. | Carrera | Motivo | Orientación |
| López Contreras, Luis Daniel | V018964104 | Educación: Educación Física Deportes y Recreación | Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Lobo Tabares, Luis Ramón | V021182258 | Educación: Educación Física Deportes y Recreación | Ingresó en el semestre B-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Pérez Roa, Jesús Alonso | V019487143 | Educación: Ciencias Físico Naturales | Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |

| | | | | |
|---|------------|---|--|--|
| Reyes Salas, Michael Alexander | V020200001 | Educación: Educación Física Deportes y Recreación | Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019 | | | | |
| Suárez Chacón, María Fabiana | V027241439 | Idiomas Modernos | Cursó el primer semestre A-2017 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos. | Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998. |

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registro Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E)

8.3. ASUNTO: Comunicación N° OSEPLAN-004/2019 de fecha 04.04.2019 de la Licenciada Elena Marangely Angulo, Coordinadora de OSEPLAN, **remitiendo la MEMORIA Y CUENTA AÑO 2018 de la Facultad de Humanidades y Educación**, para conocimiento y aprobación del Consejo de la Facultad, la misma fue elaborada por la Oficina Sectorial de Planificación (OSEPLAN) y revisada por la Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES).

PROPOSICION: Aprobar. Remitir a la Oficina de Planificación y Desarrollo (PLANDES) y DSIA.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1. ASUNTO: Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Carmen Carrasquel, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Roberto Rojas, Gregoria Antonia Kettl y Carlos Dávila, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada en la sesión el día 09.04.2019, para evaluar nuevamente las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de Filosofía, presentado los siguientes resultados que se especifican a continuación:

| PARTICIPANTE | CÉDULA | PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN | DICTAMEN |
|----------------|--------------|--------------------------------|----------|
| Nerio Balza | V-8.032.250 | 23,33 | Admitido |
| Julio Gabaldón | V-12.202.081 | 21,38 | Admitido |
| María Sosa | V-14.106.987 | 28,65 | Admitida |

PROPOSICIÓN: Aprobar los resultados. Publicar en cartelera del Decanato e informar a los jurados.

MÉRIDA 26 DE ABRIL DEL 2019.

CD/cm.